
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 6 DE DICIEMBRE DE 1817.

PRUSIA.

Berlin 9 de Noviembre.

El ayuntamiento de esta capital ha hecho saber por medio de los periódicos que la asociacion formada aqui en favor de las manufacturas nacionales cuenta ya 4⁰ individuos, la mayor parte padres de familia de todas clases. Entre ellos se leen los nombres de muchos comerciantes y fabricantes que se han obligado por medio de juramento solemne á no vender otros géneros que los procedentes de industria nacional. Siguiendo este empeño patriótico, los individuos de la asociacion no harán uso de géneros manufacturados en paises extrangeros, tanto para vestirse como para sus cortinages, muebles &c.

ALEMANIA.

Nuremberg 6 de Noviembre.

Se asegura generalmente que estan muy adelantadas las negociaciones pendientes entre las grandes potencias de Europa, con el objeto de tomar disposiciones contra los berberiscos.

Brema 10 de Noviembre.

El 1.^o de este mes, á las siete de la noche, descubrió el Dr. Olbers, vecino de esta ciudad, un cometa pequeño y resplandeciente en su centro, sin cola ó cabellera visibles, no pudiendo ser percibido sino con auxilio del telescopio. A las siete y catorce minutos su ascension directa era de 253 grados y 6 minutos, su declinacion N. 9 grados y 14 segundos, y su movimiento hácia el S. E.

GRAN BRETAÑA.

Portsmouth 15 de Noviembre.

Hoy ha llegado el transporte las *Dos hermanas* con algunos destacamentos de tropas que trae del cabo de Buena-Esperanza; y habiendo tocado en Sta. Elena, salió de esta isla en 23 de Octubre. El 21 del mismo, á las 10 de la noche, se sintieron en Sta. Elena varias oscilaciones de terremoto, que duraron cerca de dos minutos, y fue tal su violencia que cayó al suelo cuanto habia en las casas. Los animales de toda especie se asustaron extraordinariamente.— En casa del gobernador habia un gran banquete, y los convidados se espantaron tanto que todos se salieron con la mayor precipitacion á la calle. Tambien se sintió el terremoto en Longwood, y Bonaparte quiso salir de la casa; pero los centinelas se lo impidieron. Asimismo

se sintió el temblor á bordo del navío el *Conquistador*, que estaba anclado en la bahía. Las campanas de la iglesia de la isla se tocaron por sí solas, y se oyeron á una larga distancia.

FRANCIA.

Paris 19 de Noviembre.

Ayer á las 8 de la noche recibió el Rey en el salon del trono la diputacion de la Cámara de los diputados de los departamentos, encargada de presentar á S. M. la accion de gracias votada por dicha Cámara. Mr. de Serre, presidente de ella, leyó á S. M. la exposicion concebida en estos términos:

„Señor: Vuestros fieles súbditos los diputados de los departamentos presentan á los pies del trono el homenaje de su amor y respeto.

„Acabábamos, Señor, de llegar penetrados de un profundo sentimiento por los males que afligen á nuestra patria, cuando V. M. se sirvió dirigirnos sus palabras llenas de consuelo y esperanzas, por las que damos gracias á V. M.

„La extenuacion de fuerzas ocasionada por largas guerras, los desastres consiguientes á dos invasiones, el gravámen de los tributos, la ocupacion del territorio, todos estos males se han agravado con una cruel escasez; pues en los distritos mas fértiles han padecido vuestros pueblos los ahogos de la necesidad.

„Esta crisis ha hecho patentes grandes virtudes públicas y privadas. Vuestro Gobierno, siguiendo los principios de una buena administracion, ha mantenido la libre circulacion de los comestibles, y ha acudido con oportunos socorros adonde quiera que amenazaba el hambre. Vuestra liberalidad personal, Señor, la de vuestra familia, y los actos de generosidad de los particulares han multiplicado incesantemente los beneficios: los males que no han podido ser socorridos, se han sobrellevado con una admirable resignacion; y si en algunas partes no ha sabido la paciencia triunfar de la necesidad, la firmeza de los magistrados y el pronto auxilio de la fuerza pública han restablecido luego el orden perturbado por algunos instantes.

„El espíritu nacional se ha fortalecido con la misma desgracia, y se han estrechado los vínculos que unen al Monarca con los súbditos y á los ciudadanos entre sí mismos. En este intermedio se han reunido las juntas electorales, en que ha reinado el orden y la tranquilidad, acreditándose en estas elecciones libres y nacionales la union del pueblo y de su Rey: las mismas han manifestado cuan profundamente se ha arraigado en el corazon de los franceses la adhesion sincera á vuestra dinastía y á la Carta que V. M. nos ha dado.

„De este modo se han descubierto los motivos de nuestra seguridad, la garantía de nuestra estabilidad, y V. M. puede haber conocido que la justicia volverá á seguir prontamente su curso acostumbrado.

„El estado de las cosas y el influjo de nuestra situacion confirman tambien las esperanzas que hemos recibido de boca de V. M. Vuestros pueblos han tolerado con dolor, pero sin murmurar, los tratados del mes de Noviembre de 1815, habiendo hecho los mayores esfuerzos para egecutarlos fielmente. Habiéndose añadido al rigor de las condiciones expresas de estos tratados las calamidades de las estaciones, no podemos creer que aquellos

encubran otras consecuencias exorbitantes que ninguna de las partes contratantes hubiese previsto. La sabiduría de V. M. será auxiliada por la sana política que guía á los Gobiernos de los otros pueblos de Europa; se pondrán límites equitativos á unos enormes sacrificios; se abreviará el término del gravámen harto pesado de la ocupacion, y se verá libre nuestro territorio. Solo entonces podrá gozar la Francia de los beneficios de la paz; verá consolidarse su crédito, reanimarse su prosperidad interior, y entonces tambien ocupará el lugar que la corresponde entre las naciones.

„El espíritu de la Carta y el honor nacional respiran en la comunicacion que V. M. se ha dignado hacernos sobre las disposiciones de la ley preparada por su orden para el reemplazo del ejército. Todos vuestros súbditos, Señor, obedecen gustosos la voz de un Monarca, frances por excelencia; y nada les será costoso para asegurar á vuestra corona y á la patria su dignidad é independencia.

„El aumento de gastos que exigirá la egecucion de esta ley y las inesperadas cargas á que ha tenido que hacer frente el Real erario, se hallarán compensadas en parte con el sistema de economía que ha adoptado V. M., y que nos prescriben imperiosamente las desgraciadas circunstancias de este tiempo.

„La Cámara de los diputados ha participado siempre del zelo de V. M. en cuanto á la restauracion de la Iglesia de Francia; y ya en las sesiones anteriores ocurrió á sus urgentes necesidades con unos socorros, cuyo prudente repartimiento debe proporcionar una decente subsistencia á sus ministros. Las nuevas leyes que V. M. nos anuncia, fundadas en la Carta, en las leyes actuales del reino y en nuestras antiguas prerogativas, establecerán una armonía duradera entre la Iglesia y el Estado. Bajo su proteccion y la de la autoridad de un Rey piadoso é ilustrado, el clero frances será, como en los mejores tiempos de nuestra historia, el defensor de nuestras leyes y prerogativas: la feliz union de la santidad y de la ciencia dará como siempre honor á la Francia y admiracion á la cristiandad.

„Las leyes que se han de publicar en favor de la religion dominante del Estado no infundirán rezelos á los que siguen otros cultos permitidos.

„Al feliz influjo de la religion se agregará el de una educacion nacional y de una instruccion pública, cimentada sobre bases sólidas que inspirarán á la juventud el amor á sus Príncipes, la obediencia á las leyes y el cumplimiento de todos los deberes de la sociedad: las mismas propagarán hasta las generaciones futuras los beneficios del reinado de V. M.

„Satisfecho V. M. de los bienes que han dimanado de su corazon, ha podido decir con fundamento: *Conozco que soy amado de mi pueblo*. Dichosa la nacion cuyo Rey puede asegurarlo asi con aprobacion universal. Ciertamente, Señor, estais cercado del amor de vuestros pueblos, y su confianza se acrecienta con la que les muestra V. M. Esta confianza recíproca, haciéndose de dia en dia mas íntima, dará á vuestro gobierno una fuerza superior á la que resulta de unas leyes temporales, dictadas á veces por las circunstancias, y borrará hasta los vestigios de nuestras largas calamidades.

„Ojalá que el cielo escuchando nuestros ruegos y reparando nuestras pérdidas, nos dé pronto, Señor, nuevos herederos de vuestros derechos y

grandes pensamientos, para que sean nuevas prendas de futura gloria y prosperidad.

„Uno de vuestros hijos, tan digno de este nombre, acaba de recorrer varias provincias derramando en todas partes la concordia y la paz: reciba pues con la satisfaccion de V. M. la expresion del reconocimiento nacional. En la persona del augusto sobrino de V. M. reverencian y bendicen los franceses el corazon paternal de su Rey, conservador de nuestras instituciones.”

S. M. respondió lo siguiente: „Aprecio sumamente los sentimientos que me manifestais en nombre de la Cámara de los diputados, y acepto con satisfaccion los felices presagios que me ofrece. Para realizarlos cuento con la concordia de pareceres, con la unanimidad en las deliberaciones, y con la uniformidad en la egecucion: solo ellas pueden asegurar el reposo de la Francia.”

Idem 21.

El 18 del corriente antes de misa recibió el Rey sucesivamente en audiencia particular al general baron de Vincent, ministro plenipotenciario de Austria; al conde de Grote, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Hannóver, y al baron de Uchtriz, ministro plenipotenciario de Saxonia, que presentaron á S. M. cartas de sus Soberanos, á saber: el baron de Vincent una del Emperador de Austria dándole parte del nacimiento de un Príncipe, hijo de S. A. I. y R. el archiduque Carlos. — El conde de Grote otro de S. A. R. el Príncipe de Gáles, Regente del reino de Hannóver, noticiándole la muerte de la Princesa Carlota Augusta su hija. — El baron de Uchtriz otra del Rey de Saxonia dándole parte del matrimonio de S. A. R. la Princesa María Ana Carolina, su sobrina, con S. A. I. y R. el archiduque Leopoldo, Príncipe heredero de Toscana.

En la noche del 11 al 12 de este mes á las tres y media de la mañana se sintió en Ginebra una oscilacion muy violenta de terremoto.

Escriben de Marsella que un capitan que salió de Túnez á principios de Setiembre último ha dado noticia, con referencia á varias personas huidas de Argel, que en esta plaza morian diariamente de 70 á 80 personas. Tambien refiere que en Túnez se tomaban grandes precauciones para impedir que se comunicase el contagio. Parece que en esta última regencia estan las gentes muy descontentas con el bey reinante, particularmente por la mala conducta de sus dos hijos, por lo cual se teme alguna catástrofe semejante á la de Argel.

Entre los muchos escritos con que diariamente se enriquece la historia natural, faltaba todavía una obra que tratase de las conchas y caracoles terrestres y de agua dulce de una manera que diese á conocer la organizacion de los animales que las habitan, de suerte que esta y la figura de la concha pudiese servir para determinar y clasificar las especies que existen en el dia, y las que habiendo desaparecido ya, solo se encuentran petrificadas. Pero por fortuna el baron Daudebard de Ferussac, oficial de estado mayor, que en medio de las fatigas de la guerra no se olvidó de recoger materiales sobre este interesante objeto, acaba de anunciar al público el prospecto de una obra que nada dejará que desear sobre esta materia; porque en ella, ademas de dar noticia de todo lo que se ha escrito sobre los caracoles y conchas, y de los

diversos métodos con que se han distribuido y clasificado; se propone tratar de la filosofía de esta parte de la zoología, y de su conexion y enlace con las demas clases de animales y con la geología, dando nociones generales sobre los testáceos petrificados y que han servido á la formacion de algunos terrenos, y detenidamente sobre los que se han formado con los despojos de los testáceos de agua dulce, materia muy importante y sobre la cual apenas existen mas que algunas memorias de Brongniart y de Cuvier, y las dos que el mismo baron de Ferussac publicó en 1814, y que contienen varias observaciones que hizo en España en los tres ó cuatro años anteriores.

Esta obra, que se publicará por cuadernos de seis láminas con su correspondiente texto ó explicacion, ha sido examinada por la academia de Ciencias de esta capital, y los elogios que de ella han hecho en nombre de esta sabia corporacion los célebres naturalistas Lamarck, Cuvier y Bosc, es un nuevo motivo para que el público desee con ansia disfrutar de los muchos y nuevos descubrimientos que espera encontrar en ella.

ESPAÑA.

Ferrol 4 de Noviembre.

En la tarde del 1.º de Octubre entró en este puerto el bergantín mercante español nombrado el *Noticioso*, su capitán D. Feliciano Jover, con cargamento de azúcar y aguardiente para el comercio de la Coruña y Santander, procedente de la Havana, de donde salió el día 8 del próximo pasado Agosto en 54 días de navegacion, en convoy de treinta y tantos buques, escoltados por el bergantín de guerra el *S. Fernando*, su comandante D. F. Villavicencio hasta la altura de la Bermuda; habiendo este seguido en comision á Puerto-Rico y Costa-firme. Segun las noticias recibidas por el referido bergantín mercante queda sosegado y tranquilo el vireinato de México y Costa-firme. El día antes de su salida entró en la Havana la fragata de guerra la *Sabina* con un millon de pesos.

Villamayor de Santiago (provincia de la Mancha) 12 de Noviembre.

D. Luis Zoilo de Cuencas, organista de la iglesia parroquial de esta villa, ciego desde la edad de cinco años, y el mismo que ya en el de 1788, hallándose de organista en el convento de trinitarios descalzos de la ciudad de Toledo, dió á conocer el método que habia inventado para enseñar la música á los ciegos, segun se anunció en esta misma gaceta y demas periódicos de esta corte (1); deseando en el día que esta invencion suya produzca todas las utilidades posibles, se compromete, guiado de su amor á la humanidad, á enseñar la música á cuantos niños ciegos se le presenten. Con este motivo advierte que por el método que inventó, y del que ya se dió noticia al público, enseñará en toda su extension la música, y el uso y práctica de ella en el órgano á cuantos ciegos quieran disfrutar de este beneficio, por el cual pueden

(1) Gaceta de 11 de Noviembre de 1788, y Memorial literario de Setiembre del mismo año.

hacerse útiles á sí y á sus semejantes, de lo cual es una prueba los ensayos que poco despues de su invencion practicó en Toledo á presencia de los mejores músicos de aquella ciudad, que admiraron la sencillez y perfeccion de su método, como igualmente se anunció al público al describir los medios de que se valia, y que lejos de tener ocultos, él mismo publicó para que todos pudiesen utilizarse de ellos.

Madrid 5 de Diciembre.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular de la Contaduría general de Pósitos.

Con motivo de lo representado al Consejo por varios subdelegados y juntas de Pósitos del reino acerca de que algunos intendentes y justicias de los pueblos trataban de incluir los fondos de estos pios establecimientos en la contribucion general prevenida en el Real decreto de 30 de Mayo de este año, y de las dudas que les ocurría sobre si deberian ó no ser comprendidos en ella; formado en este supremo tribunal el debido expediente, acordó, despues de haber oido al señor fiscal, elevar á S. M. la mas reverente consulta, como lo hizo en 15 de Setiembre próximo, proponiendo en el asunto lo que tuvo por conveniente; y S. M., conformándose con el dictámen del Consejo, por su Real resolucion á ella, ha tenido á bien declarar por punto general, que los fondos de los Pósitos no estan comprendidos en el citado Real decreto de 30 de Mayo próximo, de que se ha dado aviso á las autoridades á quienes compete.

Publicada esta soberana resolucion en Consejo pleno de este dia, ha acordado su puntual cumplimiento, y que para ello se comuniqué inmediatamente á todos los subdelegados del reino, á fin de que estos la circulen sin la menor pérdida de tiempo á todas las juntas de Pósitos Reales y Pios para su respectiva inteligencia, pasando estas el correspondiente testimonio á los ayuntamientos de los pueblos para su cumplimiento.

Todo lo cual participo á V. de orden de este supremo tribunal para su inteligencia y pronto cumplimiento, de que me dará aviso, á fin de ponerlo en su superior noticia. Madrid 24 de Noviembre de 1817.

El REY se ha servido nombrar para la plaza de alcalde de su Real Casa y Corte, vacante por promocion de D. Josef García de la Torre á fiscal del Consejo y Cámara, á D. Francisco Martinez de Galinsoga, oidor decano de la audiencia de Extremadura: para la de oidor de la audiencia de Galicia, vacante por muerte de D. Josef Oromí, á D. Pedro Antonio de Arroquia, oidor de la de Cataluña: para la vara de alcalde mayor teniente de corregidor mas moderno de esta muy heroica villa, vacante por ascenso de D. Leon de la Cámara Cano á la fiscalía del Almirantazgo, á D. Angel Fernandez de los Rios: para el corregimiento de letras de la ciudad de Palencia, vacante por muerte de D. Manuel de Villapadierna, á D. Agustin Tosantos y Laprada, corregidor de la ciudad de Guadix: para este corregimiento á D. Honorio María de Muro, que lo era de Almonte: para el de Montilla, vacante por muerte de D. Antonio Piernas Martinez, á D. Antonio Pimentel y Valenzue-

la, alcalde mayor de Sta. Cruz de Mudela: para el de Lucena, vacante por jubilacion de D. Benito Saiz de Villegas, á D. Lorenzo Ventura de Dueñas, alcalde mayor de Alcira; y para el corregimiento político de la ciudad de Antequera, vacante por muerte de D. Juan de Dios Cevallos, al coronel de los Reales egércitos D. Josef Alfaro.

Tambien se ha servido S. M. conceder honores del tribunal Real y Apostólico de la gracia del Excusado á D. Romualdo de Mendoza, canónigo dignidad de chantre de la santa iglesia catedral de Calahorra.

D. Josef Pio Dominguez, comisionado para la construccion de caminos en el vireinato de Sta. Fe, avisa al Excmo. Sr. D. Pascual Enrile desde Guadua, con fecha del 20 de Julio último, que á pesar de la resistencia de los de Honda, y de la falta de auxilios que le han negado, ha logrado concluir el de Guarumo, pues aunque por no estar concluidas las bodegas no se transita todavía por él, no obstante, exceptuado esto, todo lo demas está corriente, resultando ya grandes ventajas, que en breve se aumentarán, no siendo la menor el evitar la pérdida de los muchos barcos que perecen desde Guarumo arriba. No contento con esto ha reparado tambien los demas caminos empedrando varios de ellos, entre estos el que corre desde el alto del Sarjinto á Sta. Fe, en el cual se han puesto ya los mojones que señalan las leguas hasta Villeta, cuyo puente está casi concluido.

El REY nuestro Señor se ha dignado admitir la generosa oferta de 100 pesos fuertes, que con destino á los gastos de su Real casa ha hecho D. Nicolas del Valle, médico honorario de Cámara, y proto-médico regente en la ciudad de la Havana; y ha mandado S. M. que en su Real nombre se le manifieste cuan de su Real agrado ha sido esta prueba de su laudable patriotismo, anunciándolo asi en la gaceta para su satisfaccion.

En la noche del 26 al 27 de Octubre naufragó cerca del puerto de Ciudadela, en Menorca, el barco del patron Sebastian Cabrisas, que habia salido de Barcelona el 24 con la mayor parte de la correspondencia para aquel punto recogida desde el 11 hasta el día de su salida. Nada se pudo salvar mas de la tripulacion y pasajeros; lo que se avisa al público para su inteligencia.

Por providencia del Sr. D. Joaquín Almazan, del Consejo de S. M., primer teniente corregidor de esta muy heroica villa, y escribanía del número de D. Cristóbal de Vicuña, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias, contados desde 29 del pasado, la casa de recreo propia de la testamentaria del último señor conde marques de Perales, difunto, sita donde llaman el Salitre, extramuros de esta corte por la puerta de Atocha, medianero con la casa de Vacas, que comprende de sitio 95486 pies, tasados los edificios en 276037 rs., y lo perteneciente á la jardinería en 57144 rs., que ambas partidas hacen la de 333181 rs., segun las tasaciones que se hicieron en 26 y 31 de Enero de 1809. Quien quisiere hacer postura á dicha finca acuda ante dicho señor juez y escribanía.

En virtud de decreto de los Señores del Consejo, y providencia del Sr. D. Joaquín de Almazan, del Consejo de S. M., primer teniente corregidor de esta muy

heroica villa, se ha mandado sacar nuevamente á pública subasta por término de 15 dias una huerta sita en término del lugar de Villaverde, de esta jurisdicción, y sitio que llaman Prado Caballo, que parte está de hortaliza y parte de secano, de 9 fanegas, 8 celemines y 32 estadales; linda por poniente con otra de los propios de aquel pueblo; entre oriente y mediodía con el arroyo bueno y vereda que junto á las tapias de Claramonte guia á Carabanchel alto; y por norte con dicho arroyo, tasada en 39^o rs. vn., y está hecha postura en 38^o en moneda metálica. Las personas que quieran mejorar dicha postura acudan ante el citado señor juez y escribanía del número del cargo de D. Bernardo Diaz de Antofiana, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Se halla vacante la cátedra de sintaxis ó medianos de las aulas públicas de gramática latina de la ciudad de Pamplona, cabeza del reino de Navarra, cuya dotacion es 4800 rs. vn., y la cuarta parte de la contribucion del discipulage, que ascenderá poco mas ó menos á otros 4^o rs. vn. Los que aspirasen á ella deberán sufrir examen de concurso de oposicion, tomando puntos el dia 28 de Diciembre, y verificándose el concurso en los dias 29 y 30 del mismo mes del presente año; acudiendo antes al ayuntamiento con memorial acompañado de su partida de bautismo y documentos de sus egercicios literarios en forma que hagan fe; con prevencion de que los aspirantes han de estar impuestos en la retórica, por tener obligacion de sustituir la cátedra de mayores y retórica en ausencias y enfermedades no prolongadas del catedrático principal.

Ordo divinum officium persolvendi, missasque celebrandi in tota archidioecesi Toletana pro anno à nativitate Domini 1818, jussu et approbatione Em. D. D. Ludovici de Borbon, S. R. E. presbyteri cardinalis tituli S. Mariae de Scala, archiepiscopi Toletani, Hispaniarumque primatis dispositus. Se hallará con el directorio para el clero de la villa de Madrid en la casa del Nuevo Rezado, calle del Leon.

Los cajoncitos de la almohadilla de Anita, ó sea el libro del tocador: un tomo en 8.^o—Compendio de la varias resoluciones de Antonio Gomez: contiene lo sustancial de estas, y se ponen muchas notas útiles é importantes del Antillon y Suarez, con otras no menos necesarias que comprueban, ilustran, corrigen ó explican la doctrina epitomada: para unas y otras se ha tenido presente las novedades introducidas en nuestro derecho hispano, ya por la práctica contraria, ya por órdenes, cédulas, pragmáticas y decretos promulgados hasta el dia: un tomo en 4.^o á 10 rs. en rústica y 15 en pasta. Se hallarán en el almacen de libros de Laborda, calle Mayor, portal de Manguiteros, y en la librería de Amposta, calle del Príncipe.

Curso de humanidades ó bellas letras, dispuesto por D. Cayetano Sixto, presbítero: un tomo en 8.^o marquilla, impreso en 1798. Véndese á 10 rs. en papel en el almacen de la imprenta Real.

En el almacen de estampas de la calle Mayor, frente á la casa del conde de Oñate, se vende el Niño Dios, dibujado y grabado en cuartilla de marca mayor por D. Blas Ametller, grabador de cámara de S. M.: igualmente S. Juan Bautista de igual tamaño, por el mismo Ametller, á 6 rs. cada una con aprobacion de la Real academia de S. Fernando. Hay otras muchas de santos y santas de la mayor devocion de este tamaño á 3 rs. cada una, y de medio pliego á 5 y á 6 rs.

Nota. En algunos egemplares de la gaceta núm. 144 del 2 de este mes, en el anuncio de la venta de las vidas de los varones ilustres, dice que se vende á 50 rs., léase á 30.
